

Artículo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años contados desde la fecha de la presente Orden.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

Vengo en nombrar a don José Manuel Macías Romero como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 133/1997, de 13 de mayo, por el que se cesa a don Juan Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de mayo de 1997.

Vengo en cesar, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados, a don Juan Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 134/1997, de 13 de mayo, por el que se cesa por pase a otro destino a don José Manuel Macías Romero como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de mayo de 1997.

Vengo en cesar por pase a otro destino a don José Manuel Macías Romero como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 135/1997, de 13 de mayo, por el que se nombra a don José Manuel Macías Romero como Director General de Acción e Inserción Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de mayo de 1997.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de abril de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora Titular de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Granada, 24 de abril de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 30 de abril de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocadas por diferentes Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos, y en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 18 de marzo de 1996 (BOE de 12 de abril)

Don Carmelo García Barroso, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Química Analítica»

(Núm. 225), adscrito al Departamento de Química Analítica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Jesús Galle Cejudo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Griega» (Núm. 928), adscrito al Departamento de Filología Clásica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José Javier Guemes Alzaga, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geometría y Topología» (Núm. 565), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Jesús López Sánchez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (Núm. 400), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Don Angel Marcilla Fernández, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (Núm. 1748), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Luis Miguel Marín Trechera, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (Núm. 627), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Enrique Montero Montero, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» (Núm. 1259), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de mayo de 1996 (BOE de 14 de junio)

Don José Pedro Moral Cardona, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía» (Núm. 1734), adscrito al Departamento de Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica, Petrología y Geodinámica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 30 de abril de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda.

Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación